



DON FRANCISCO ANSELMO DE ARMONA, REY DE ARMAS,
y Cavallerizo de Campo de su Magestad, su Thesorero, y Admi-
nistrador general de las Reales Rentas de Salinas, Polvora, Plomo,
Azogues, y demás sus Agregados de este Reyno de Murcia, por
cuenta de la Real Hacienda, &c.

Recibi de la Villa de Murcia mil y quarenta
reales de vellon, por mano del Man. Rodriguez
y dentro del importe prial vela Salva huacino,
correspondiente al presente, digo, al año pas-
dimo, para cumple setenta y seis años
y tres —

G

6

G

Y de esta Carta de pago se ha de tomar la razon en la Contaduría
de esta Administración general. Murcia, y Creao exes - de
mil setecientos sesenta y quattro.

Paulo Ham. 8. 1. 1607

Son 10040 Rs. Mrs. vellon.

Tomò la razon.

Antonio de Zubillaga

Pedro Armona

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Pedro Armona".

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Paulo Ham".

